

ALMERIA. Año II.—Núm. 514

Viernes 5 de Diciembre de 1930

Oficinas y Talleres: Murcia.

AFANES DE AHORA

PARA EL AÑO PRÓXIMO

La sed de oro

Desde los tiempos más remotos vienen escribiéndose libros de aventuras que tienen por protagonistas a los buscadores de oro.

El precioso y preciso metal ha encendido siempre la codicia de los hombres, que no han vaciado en afrontar los mayores peligros y en arrostrar las penalidades más duras por descubrir los yacimientos del llamado rey de los metales.

Los novelistas contemporáneos pueden seguir cultivando el tema. Únicamente necesitarán buscar otros escenarios y otros personajes para sus libros de aventuras.

La sed de oro continúa enfebreciendo al mundo. Pero ahora no son individuos aujaces los que se lancen ciegamente a la busca del rico mineral. Son los Estados los que tienden a acaparar el oro existe y el que sin cesar se extrae de las entrañas de la tierra.

El tremendo desequilibrio económico subsiguiente a la guerra ha desquiciado a multitud de naciones. Y solo han podido librarse del desequilibrio aquellas que poseían en cantidad suficiente para garantizar el valor de sus divisas monetarias.

Sucumbieron en la dura partida las que habían comprometido temerariamente su oro. Triunfaron, las que conservaban su capital aéreo o contaban con el oro que puso a su disposición el país que mayores riquezas atesora.

La lección no ha caído en saco roto. Inglaterra, ducha en todas las sagacidades, no ha perdonado medio de acumular oro en sus cajas de reserva. Calladamente ha ido aduenándose de todo el oro que le era dado adquirir por ríscos procedimientos.

Ella y los Estados Unidos, que no han necesitado desprenderse del suyo, son los árbitros en el mercado monetario del mundo.

En cambio los países que por necesidad o por imprudencia se han despreñado del oro que tenían sufren de lleno los embates de la recia marejada económica.

Y es ahora cuando más se aviva la sed de oro. Lo necesitan los Estados todos. Unos, para consolidar su situación de cajeros o de prestamistas casi universales; otros para revalorizar su moneda depreciada; otros para contener el estrago que les produce el alza persistente de divisas de las que no pueden prescindir en sus relaciones comerciales.

Este oro no requiere gambucinos que lo descubran ni braceros que lo extraigan de la tierra. Es oro que ha pasado por el crisol, oro dispuesto en barras.

Para nadie es un secreto donde existe y cuando existe. Las estadísticas puntualizan con todo detalle las existencias de que dispone cada país. Y los Estados ricos persiguen el oro de los Estados pobres con ardimiento y perseverancia. Imitan a esos ricos que «remedian necesidades», comprando por cinco lo que vale cien.

Conviene aconsejar a los Estados pobres que no se dejen alucinar por las tentaciones de los Estados ricos, y que no se desprendan de ese oro si no es un caso de extrema necesidad.

La codicia de los nuevos buscadores de oro es tan violenta como la de aquellos sus antecesores que cruzaban fronteras y mares en busca del metal precioso. Tan violenta y menos leve, acaso. Aquellos hombres observaban la ley primitiva con cierta fidelidad. Entre Estados la fidelidad y los escrúpulos suelen brillar por su ausencia.

JUAN JOSE LORENTE

SI DESEA ENCUADERNAR SUS LIBROS ENVÍELOS A LOS TALLERES DE ESTE DIARIO DONDE ENCONTRARA PRONTITUD Y ECONOMIA

Los presupuestos provinciales

Publicamos a continuación el dictamen íntegro de la Comisión de Presupuestos, sometido ayer al Pleno de la Corporación Provincial y aprobado.

La admirable labor llevada a cabo por la Comisión, fielmente reflejada en el dictamen que insertamos nos excusa de todo comentario, aunque no hemos de sustraernos de enviar nuestra felicitación por el interés que denota en favor de los servicios provinciales.

Según informábamos ayer, el Pleno aprobó el dictamen en su totalidad, habiendo quedado con ello aprobados los presupuestos que han de regir durante el año 1931.

He aquí el texto del dictamen.

La Comisión especial de Presupuestos nombrada por el pleno de la Diputación en cumplimiento del precepto del artículo 125 de Estatuto provincial, aprobado por Real Decreto de 20 de Marzo de 1925, al terminar sus trabajos de formación del proyecto de presupuesto ordinario, ley económica que ha de regir la vida de la Corporación durante el año de mil novecientos treinta y uno, considera conveniente la redacción de esta memoria, que podríamos llamar «exposición de motivos», en la que se expliquen las razones que nos inducen a hacer cada una de las alteraciones que con relación al presupuesto vigente proponemos, sin descender a pequeños detalles que por no afectar a la orientación de la propuesta, pueden verse en la relación de consignaciones.

Esta Comisión modesta en su obra, no lo es en voluntad y prestación de actividades. Ha dedicado muchas horas a reunir datos tomados de la observación constante de las necesidades de la provincia, para ofrecer al pleno de la Diputación un proyecto de Presupuestos que responda a la realización de los servicios y que su ejecución y liquidación consolide el prestigio económico conquistado.

Difícil y desagradable a la vez ha sido nuestra labor. Nos encontramos con un presupuesto de ingresos cuyos recursos han sido ya calculados en su máximo rendimiento, y en contra de ello tenemos el creciente aumento de las obligaciones provinciales emanadas de la organización de los servicios y por las constantes disposiciones del poder central, dificultando la obligada nivelación y viéndonos precisados a la revisión de todos los conceptos del presupuesto de gastos para cercenar y suprimir consignaciones; algunas de verdadera utilidad, lo que constituye la parte desagradable de nuestro trabajo, pues si siempre es doloroso lastimar intereses lo es doblemente cuando al hacerlo se contraria el criterio ideológico y sentimental de quienes lo ejecutan. Pero hemos de declarar sinceramente, después de un detenido estudio, que las minoraciones efectuadas solamente afecta a obligaciones que no tienen carácter provincial.

Una parte de las economías afectan a los Establecimientos de Beneficencia. De los datos recogidos resulta el tipo medio de estancias en una desproporción considerable entre el Manicomio y los demás Establecimientos. Y como consideramos que estas no deben ni pueden en ningún momento ni por ningún concepto mantener en la proporción actual, calculamos los créditos para estas atenciones al precio de una peseta cincuenta céntimos por individuo y día, dejando a la Comisión provincial la adopción de las medidas pertinentes al logro de nuestra aspiración, recomendándole no autorice gastos alguno mensual que rebase la dozava parte de la consignación.

Se reduce también la consignación destinada al pago de gastos por representación provincial. Del crédito que se consignaba se satisfarán los gastos de viajes en las Comisiones que autorice la Corporación; y con el fin de evitar molestias que por la rendición de cuentas puedan originarse se asigna dietas de cincuenta pesetas diarias a los Sres. Diputados, más los gastos de locomoción en primera clase. Los funcionarios a quienes la Comisión provincial delegue su representación percibirán, además de los gastos de locomoción en la forma ya expresada las dietas que les correspondan conforme a la legislación vigente.

Con estas economías la sujeción de créditos cuya vigencia termina con el actual presupuesto y otras minoraciones llevadas a cabo, se ha reducido el presupuesto de gastos en unas 400.000 pesetas, que destinamos a intensificar otros servicios y a la creación de nuevas atenciones.

En primer lugar, por considerarlo de mayor importancia, hemos ampliado hasta la cifra de setenta mil pesetas el crédito consignado para adquisición de edificios. Es deseo de esta Comisión que se atienda en primer término a la compra de las casas colindantes con el Hospital provincial y si hubiere remanente pudiera también adquirirse la casa número 15 de la calle de Navarro Rodrigo al objeto de dar mayor amplitud a las oficinas y dependencias provinciales e instalar allí aquellas otras que la Diputación está obligada a satisfacer los alquileres.

También se consigna crédito bastante para construcción de obra nueva. De este crédito se destinan cuarenta mil pesetas para edificar un pabellón en los terrenos del Manicomio para hospitalizar en condiciones higiénicas a los tuberculosos, actualmente reclusos en el Hospital provincial sin el debido aislamiento. Asimismo ha de invertirse treinta mil pesetas para la edificación de otro pabellón, también en los terrenos donde está enclavado el Manicomio para aislamiento de leprosos, destinándose el resto de aquellas obras que la Comisión provincial considere urgentes y necesarias, con especial atención para aquellas que tengan carácter benéfico.

Tanto las obras de construcción como las de conservación y reparación, cualquiera que sea su cuantía, no podrán iniciarse sin que preceda el proyecto de presupuesto y de condiciones facultativas juntamente con el plano, que formará el Arquiteccto provincial. Si merecen la aprobación de la Comisión permanente esta habrá de determinar las condiciones en que las obras habrán de realizarse.

La Dirección general de Sanidad interesa se comunique a la Diputación provincial de Granada la aportación económica de esta Corporación para auxiliar la terminación de las obras e instalación de una leprosería regional. Consignado en el Presupuesto crédito bastante para nuevas construcciones y proyecto por esta Comisión el deseo de construir en Almería un pabellón de aislamiento para los leprosos de esta provincia, por considerar este régimen más beneficioso para los intereses provinciales, proponemos al pleno de la Diputación acuerde no contribuir con cantidad alguna, comunicándolo así a la Corporación interesada.

Desde la constitución de la actual Diputación es tema constante el relacionado con el Hospital provincial. La creación de talleres donde los asilados aprendan un oficio que pueda servirles de medio de vida en que por imperativo de la Ley tengan que abandonar el de treinta mil pesetas para la adquisición del material necesario y pago del personal temporero hasta la instalación y funcionamiento de los talleres. Figura entre ellos como principal la adquisición de una imprenta. Con este nuevo servicio ha de encontrar la Diputación una nueva fuente de ingresos: en él se ha de editar el Boletín Oficial de la provincia y han de confeccionarse los impresos propios de la Corporación. Al fren-

te de este taller habrá Administrador y un regente, para los que se consigna en presupuesto los haberes necesarios. Se mantienen los actuales talleres de encuadernación y alpargatería por estar nombrados en propiedad los funcionarios que las dirigen, y se amortizan las plazas de sastrero y carpintero, cambiadas en la actualidad interinamente, y se consigna un crédito de tres mil pesetas destinado a satisfacer los jornales que devenguen un carpintero, un sastrero y un zapatero que tendrán la obligación de realizar los servicios propios del Establecimiento, ayudándose, como personal auxiliar, de asilados al objeto de educarlos en estos oficios.

En el personal administrativo se consignan los haberes para el Abogado asesor, ingeniero de la Sección de Vías, y Obras y para los auxiliares mecánicos don Tesifón Sánchez Hernández y don Ricardo Morales Muñoz, para dar cumplimiento al acuerdo del pleno de la Corporación de 17 de Octubre último. Estos funcionarios cesarán el día 31 de Diciembre en el percibo de las gratificaciones y emolumentos que actualmente tienen consignados; disfrutarán de los derechos concedidos al personal administrativo y de los demás que se les pueda conceder en lo sucesivo, arrancando su derecho a partir de la fecha del acuerdo de la Diputación.

Se consigna también crédito para el reintegro del personal declarado excedente antes de la publicación del reglamento 16 de diciembre de 1925 y de los cesantes del antiguo escalafón. Tiene esta Comisión al llevar a propuesta del pleno este acuerdo evitar perjuicios mayores. Por resolución del Tribunal Supremo de Justicia se ordena la reposición de alguno de estos funcionarios, y como quiera que la categoría de auxiliar con dos mil pesetas de sueldo anual se había extinguido, la ejecución de la sentencia lleva consigo evidente perjuicio para otros funcionarios ingresados mediante oposición y al amparo de los Reglamentos. Con esta propuesta se da solución al pleito planteado y las plazas serán ocupadas por los funcionarios que tengan el derecho reconocido o se les reconozca en lo sucesivo, previa su inclusión en el escalafón en la forma que tiene acordado la Comisión provincial. Una de estas plazas se reserva para dar entrada a los excedentes, declarados en tal situación dentro del actual Reglamento y que tengan solicitado su reintegro, sin perjuicios de nombrarlos en las plazas de su categoría en el momento en que se produzca la vacante. Estas plazas se irán amortizando a medida que ocurran las vacantes y desaparecerán totalmente del presupuesto tan pronto como los funcionarios a quienes afecta pasen a ocupar plazas de categoría.

El personal sualtempo de la Corporación, especialmente los enfermeros de los Establecimientos de Beneficencia, solicitan aumentos de sueldo por quinquenios de antigüedad. Ya la Diputación Provincial, al formar el Presupuesto vigente, desestimó todas estas peticiones, fundadas en que nombrados en propiedad por la Real Orden de 17 de Agosto de 1925, hasta esa fecha, no nace el derecho al percibo de quinquenios, pues nombrados a espaldas de la Ley de 10 de Julio de 1885, el cargo lo ejercían con carácter de interinos, y estos servicios no son computables a ningunos efectos. Aceptando el acuerdo de la Corporación y compartiendo el criterio sustentado, contra el cual no se entabla recurso alguno y, por lo tanto, es firme y subsistente, esta Comisión solo ha aceptado y consigna en el proyecto de Presupuestos, los de aquellos funcionarios, que han cumplido los cinco años de servicios efectivos, y no tenían concedido ningún quinquenio, sin descender al estudio

de la licitud de los que fueron concedidos con anterioridad.

En los servicios técnicos de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, se consigna crédito para atender a la organización de los servicios de especialidades Médicas, necesarias e indispensables, en el Hospital Provincial, y obligatoria su creación por los preceptos del Estatuto Provincial y Reglamento de Sanidad, de 20 de Octubre de 1925. Asimismo se presta la debida atención al Manicomio Provincial. Hay reclusos en este Establecimiento, mas de doscientos enfermos, sin que hasta ahora sea posible prestar el auxilio de urgencia en caso necesario. A este efecto, y como base de una nueva organización, se establece el servicio de guardia, a cuyo efecto, se consigna en Presupuesto crédito, bastante para el nombramiento del personal auxiliar necesario.

El Vocal de esta Comisión Don Joaquín López Pérez, presentó una moción, que tiende a la resolución de la casi totalidad de los problemas provinciales. El Sr. López Pérez, que desde el primer instante, dedicó su actividad, al estudio de la diversidad de servicios, que afectan al interés de la provincia, muy especialmente los relacionados con Obras Públicas y Establecimientos benéficos, plantea en su moción, con gran acierto, estos problemas. Hemos pretendido, en esta memoria, recoger, con el elogio y el aplauso merecido, el pensamiento del Sr. López Pérez, y hemos tropezado con la modestia del interesado, que formando parte de la Comisión, se opone resaca y tenazmente, a todo cuanto signifique elogio, pues considera la obra realizada, labor conjunta de todos los Diputados. Es preferible, y así lo ha aceptado la Comisión unánimemente, llevar al Presupuesto los créditos necesarios, para la efectividad de su propuesta, y solo lamenta no poderlos realizar en su totalidad, por lo reducido de los recursos económicos. Así queda su propuesta, con la promesa solemne por nuestra parte y la recomendación mas entusiasta para la Corporación, para llevarlos a la práctica en presupuestos sucesivos.

De esta moción, hemos recogido las partidas que se consignan en el artículo 12.º del Capítulo 10.º, destinadas al pago de becas; otra consignada en el artículo 1.º del Capítulo 6.º, para premio a cinco funcionarios de la Corporación, cuya conducta en el ejercicio de su cargo, merezca el elogio de sus Jefes y se haga acreedor a la gratitud de la Corporación.

Para la concesión de las becas que se proponen, se requerirá el informe de los Claustros del Centro de Enseñanza, donde curse sus estudios, perdiendo el derecho a la concesión, si en algún curso, no aprueba todas las asignaturas, en que se hubiese matriculado.

La Delegación Provincial del trabajo, con oficio de 25 de Octubre, remite un proyecto de Presupuestos, que asciende a diez y seis mil novecientos cincuenta pesetas e interesa que la Diputación Provincial, consigne el setenta y cinco por ciento del mismo. Las disposiciones que invoca, solo obliga a la Diputación a contribuir con el veinte y cinco por ciento de los gastos de ese Presupuesto, y requiere la aprobación previa del mismo. Como el ejemplar recibido, es un proyecto de presupuesto y el cálculo de sus cifras, lo consideramos inaceptable, proponemos su impugnación, que hará la Comisión Provincial, en el momento oportuno. Para el cumplimiento de esta obligación, si en su día es procedente, consignamos un crédito de mil pesetas.

El Estatuto de formación profesional, obliga a las Diputaciones Provinciales, a consignar un crédito, cuya cuantía es de veinte céntimos por habitante,

bastante con esto, para que cruce por vuestra imaginación, la cifra de veinte mil duros. Y basta también conocer la cifra, para afirmar la imposibilidad de consignarla. En el año de 1929, la Diputación consigna para este servicio, cuarenta y cinco mil pesetas, que fueron anuladas a su liquidación, por no haberse acordado librarías, y en el Presupuesto actual, figuran cinco mil pesetas, sin haber librado cantidad alguna. En Almería se constituyó el patronato local, sin que se haya creado ninguna Escuela, por lo que, consideramos bastante, mantener el crédito, que a la formación de Presupuesto de mil novecientos veinte y nueve, hubo de autorizarse. Además estima esta Comisión, que el Real Decreto de 21 de Diciembre de 1928, no obliga a las Diputaciones Provinciales, hasta tanto que el Ministerio de Hacienda, dicte las disposiciones complementarias, dispuestas por el artículo 4.º del mencionado Estatuto.

Por último, como ya indicamos en la primera parte de esta memoria, nos hemos visto obligados a suprimir o disminuir las subvenciones concedidas en presupuestos anteriores a algunas entidades y Asociaciones, no por no creer que sean útiles, sino por imperativo materia de la nivelación del Presupuesto, y hemos mantenido el criterio de afectar a aquellas atenciones que tienen un marcado carácter voluntario.

Tales, en líneas generales el proyecto de Presupuesto que en cumplimiento de un deber tenemos el honor de someter al estudio y aprobación del pleno. Si nuestros compañeros de Corporación, que nos honran eligiéndonos para constituir la Comisión de Presupuestos, entendiendo, aparte el mayor o menor acierto que hayamos tenido, que en la labor encomendada hemos puesto cuanto ha estado de nuestra parte, y más que nada toda nuestra voluntad, quedaremos satisfechos, por ser ello augurio de que nuestro trabajo será provechoso para los intereses provinciales.

Almería 3 de Diciembre de 1930.

EXCELENTISIMA DIPUTACION

El Interventor de fondos de la Excm. Diputación provincial de Almería tiene el honor de dar cumplimiento al apartado 4.º del artículo 296 del Estatuto Municipal, en armonía con el 195 del Provincial, elevando a la Excm. Diputación la memoria exigida en justificación de nivelación, al menos, de los recursos previstos para satisfacer las obligaciones del Presupuesto ordinario que ha proyectado la Comisión especial de presupuestos para el año de mil novecientos treinta y uno.

La cooperación técnica que el que suscribe ha prestado a la expresada Comisión para la formación del Presupuesto y los datos que ha suministrado referentes a la situación económica de la Diputación, le identifican en el proyecto y, por tanto, no considera necesario modificar ninguno de los cálculos consignados, porque las cifras que nutren los ingresos son reales y de fácil disponibilidad y los gastos se aplican en igual cifra, perfectamente armónica con los recursos efectivos.

En cuanto a la suficiencia de recursos para obras, reformas e instalaciones, es de apreciación técnica; ajena al que suscribe pero que seguramente inspirará la Corporación provincial en los límites máximos de los medios económicos presupuestados.

Almería 3 de Diciembre de 1930.

TODO producto que se anuncie en

'EL MEDITERRANEO

tendrá fácilmente salida, porque este periódico llega a todas las clases sociales.

Horario de trenes en Almería

EXPRESO REGULAR, (tren núm. 801).—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6,30 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Sevilla y Madrid.
CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona.
MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.
MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861) Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6,50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.
MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera.—Salida de Almería a las 18,30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.
EXPRESO REGULAR, (tren núm. 300).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 22,15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.
CORREO REGULAR, (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18,5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.
MIXTO REGULAR, (tren núm. 846).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso de Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.
MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9,25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.
MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20,55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

Anúnciense en «El Mediterráneo»

HERMANOS MARTINEZ SAEZ
CENTRO POLITÉCNICO DE EDUCACIÓN E INSTRUCCION
Arráez, 10 Almería
Educación Primaria Graduada, Bachillerato Elemental y Universitario, Magisterio, y preparación completa para cualquier carrera u oposición.
Clases especiales para Señoritas, para el ingreso en el Instituto y Normales; y nocturnas para obreros, empleados y dependientes de comercio.
Este CENTRO cuenta con un higiénico Internado, Gimnasio moderno, único en esta Capital, y Profesorado especializado en las materias peculiares de la Educación primaria y de cada Carrera u Oposición.
VISITE EL MATERIAL AUTO EDUCATIVO, DEL QUE ES AUTOR EL DIRECTOR TECNICO-PEDAGOGICO
Pídase Reglamento a ARRAEZ, 10.-ALMERIA

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas.
Reservas: 54.000.000 de pesetas
DOMICILIO SOCIAL
Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5.—MADRID
Sucursal de ALMERIA
DIRECCION (Telefónica) BANCO
(Telegráfica) 1000
Postal: APARTADO 30
CAJA DE AHORROS
Intereses que se abonan; 4 por 100
Consignaciones a vencimiento fijo
A un mes 3 por 100
A tres meses 3,12 . . .
A seis meses 4
A un año 4,12
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA, con un interés anual de 2 y medio por 100
EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
Más de 400 sucursales y agencias en España y Marruecos y corresponsales en las principales ciudades del mundo

panadería Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Panificación
LEGALMENTE ESTABLECIDA
PARA ASOCIARSE DARÁN RAZÓN EN LA
Confede Arráez 1. — Centro Politécnico
Se necesitan agentes productores con buenas referencias

Informes Comerciales y Personales

En España y Extranjero con absoluta reserva
Certificados de penales, al día, tres pesetas, comisiones generales, cumplimiento de exhortos, compra-venta de fincas, hipotecas
CASA FUNDADA EN 1908
Director, Antonio Ordoñez - Agente Colegiado
PRECIADOS, 64 MADRID

Pida

Anis Linares
Seco y dulce

La Instaladora Moderna

FRANCISCO SEGADO
PASEO DEL PRINCIPE 36.—TELEFONO 3-1-9
LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES
Lámparas—Aparatos—Contadores y Ventiladores
Abonos mensuales de luz y timbres 1'50 ptas
Prontitud—economía y buen servicio

Anúnciense en

«El Mediterráneo»

CENTRO INDUSTRIAL

Agencia técnica exclusiva para la provincia, de los motores de aceites pesados horizontales y verticales KORTING primera marca alemana

Material eléctrico en general

Depósito de lámparas OSRAM

Príncipe Alfonso, 15.—Teléfono 3-9-3

ALMACENES: GARCIA ALIX, 3

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES A ESPECIALES

Obras Públicas

Recaudación de la Tasa de Rodaje de Almería y su provincia

OFICINA: Granada, núm. 11, bajo

Para el mejor conocimiento de todos los usuarios de vehículos de Tracción de Sangre, a continuación se detallan las Tarifas en vigor acordadas por el Ministerio de Fomento con fecha 6 de junio de 1927

Carros de llanta ancha, o sea, de las reglamentarias

Arrastrados por 1 caballería	Ptas. 10 y 0'75 de la Placa
" 2 "	" 15 y 0'75 "
" 3 "	" 20 y 0'75 "
" 4 "	" 25 y 0'75 "

Carros de llanta estrecha (antirreglamentaria)

Arrastrados por 1 caballería	Ptas. 15 y 0'75 de la Placa
" 2 "	" 22'50 y 0'75 "
" 3 "	" 30 y 0'75 "
" 4 "	" 37'50 y 0'75 "

actualmente con el recargo del 20 por 100 (Gaceta 22 julio último).

Se advierte que a esta tributación están sujetos toda clase de vehículos, sea cualquiera su ocupación, par dentro y fuera del casco de la población.

Horas de Oficina en los Centros Públicos

- Gobierno civil, calle Mendez Núñez, de 2 a 2.30
- Diputación provincial, calle de Navarro Rodrigo, de 10 a 2.
- Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, de 10 a 2.
- Obispado de la Diócesis, Plaza de San Indalecio. Vicaría general y Provisorato, de diez y media a una; secretaría, de diez y media a una.
- Audiencia provincial, calle de Gerona, núm. 11, de nueve a una.
- Delegación de Hacienda, calle de Navarro Rodrigo, de 9 a 2.
- Registro de la Propiedad, Obispo Orberá núm. 14, de diez a cuatro.
- Inspección del Trabajo, calle de Martínez Campos, núm. 5, de cuatro a seis de la tarde.
- Gobierno Militar, calle de García Aliz, núm. 5, de nueve a dos.
- Banco de España, Plaza de Emilio Pérez, de 9 a 1.
- Aduana Nacional, calle Martínez Campos, núm. 7, de diez a dos.
- Instituto nacional de Segunda enseñanza, Plaza de Santo Domingo, secretaría, de 11 a 2. Biblioteca, de 10 a 11.
- Sección Administrativa de Primera enseñanza, calle de la Reina, de 20 a 2.
- Escuela Normal de Maestros, calle de Sagasta, de 10 a 2.
- Idem de Maestras, calle de Pedro Jover, de 10 a 2.
- Districto Forestal, Boulevard, de 20 a 2.
- Servicio agrónomico, calle de Martínez Campos, núm. 3, de 10 a 2.
- Jefatura de Minas, Gerona, núm. 16 de 10 a 2.
- Idem de Urbana, García Aliz, núm. 9, de 10 a 2.
- Cámara Oficial Agrícola, Glorieta de San Pedro, núm. 6, alto, de tres y media a cinco y media de la tarde.
- Jefatura de Industrias, Inspección de automóviles y Verificación de Contadores, calle Valero Rivera, núm. 4, de once a doce.
- Sección de Estadística, calle de La Crónica, núm. 2, de 8 a 2.
- Inspección de Emigración, calle de Navarro Rodrigo, de 9 a 2.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros, plaza de Marín, núm. 2, de nueve a doce y de una y media a cuatro.
- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Javier Sanz, 35, principal izquierda, de 9 y media a 12 y de 2 a 4.
- Fiel contraste de pesas y medidas, de 8 a 12 y de 2 a 6, los cinco primeros días de cada mes.
- Catastro de Rústicas, Gerona núm. 2, de 10 a 2.
- Jefatura de Obras públicas, Plaza de Canalejas, de 10 a 2.
- Comités paritarios del Comercio de Alimentación y Comercio en general, Conde Oñalía, 5, de 5 a 7 de la tarde.
- Cámara Oficial Uvera, Plaza de Emilio Pérez, de 10 a 1 y de 4 a 6.

VENEREO - VIAS URINARIAS - SIFILIS

Consultorio del Médico-especialista

JOSE ALFEREZ LIROLA

Clinica montada con todos los adelantos modernos

HONORARIOS ECONOMICOS PARA OBREROS

Horas de consulta de 6 a 8 de la tar

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUM. 9 BAJA IZQUIERDA

El que anuncia vende

Banco Central

Sucursal de Almería

Capital autorizado	Ptas. 200.000.000
desembolsado	60.000.000
Fondo de reserva	20.000.000

Intereses en c/c. de pesetas

A la vista	2'50 por 100 anual
ocho días previo aviso	3'— por 100 "
tres meses	3'50 por 100 "
seis	4— por 100 "
doce	4'50 por 100 "

Caja de Ahorros: Intereses 4 por 100 anual

Horario de entrada y salida de los autos

CORREOS

- Salida de Almería para Estación H. Overa, a las 7'45.
- Estación H. Overa para Almería a las 14.
- Almería para Cuevas por Garrucha, a las 16.
- Cuevas para Almería por Garrucha, a las cinco.
- Salida de Almería para Estación H. Overa, a las 7'45.
- Estación H. Overa para Almería, a las 14.
- Almería para Cuevas por Garrucha a las 16.
- Cuevas para Almería por Garrucha, a las cinco.
- Almería para Canjáyar, a las 16.
- Canjáyar para Almería, a las 6'30
- Almería para Huéjica por Alhama, a las 16.
- Huéjica para Almería por Alhama, a las siete.
- Almería para Lubrín, a las 16'30.
- Lubrín para Almería, a las 7'15.
- para estación H. Overa, a las 16'30.
- Almería para Albox, a las 16'30.
- Albox para Almería, a las 6'15.
- Vera para Garrucha, a las 12.
- Garrucha para Vera, a las 13'45
- Berja para Granada, a las 7.
- Granada para Berja, a las siete.
- Cartagena para Garrucha, a las 18'15.
- Cuevas para Casita Verde, proceden de Cartagena, Aguilas, y Mazarrón a las 6'15.
- Estación H. Overa para Turre, a las 16'15.
- Almería para Fondón, a las 20'15
- Fondón para Almería, a las 5.
- Almería para Berja, a las diez.
- Berja para Almería, a las 17.
- Almería para Adra, a las 10'15.
- Adra para Almería, a las 7'30.
- Almería para Málaga, a las 7'30.
- Málaga para Almería, a las 8.

Anunciando

la utilidad que le reporta.

No es siempre el anuncio más caro el que mayores beneficios da.

A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que el mayor diario rotativo. La práctica ya lo ha demostrado y un gran relativista lo ha sancionado.

Taller de ebanistería y carpintería

Especialidad en carrocerías para camiones, camionetas de pasaje y trabajos de toda clase

Prontitud y esmero

ADELINO ALBI

Jover, 87.-Almería

Doctor MARTINEZ LIMONEZ

Médico Especialista en enfermedades de la piel sifilís y vías urinarias

Diplomado en las Clínicas urológicas y sifilográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid. Tratamientos especiales de enfermedades de piel por los rayos ultravioletas.

Radiaciones de sol artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los niños.

Horas de consulta: 9 a 11 y de 3 a 5. ALVAREZ DE CASTRO, 6 ALMERIA

en otro paraje. De aquí es que toda la Ciudad está en perfecta salud y más que en ningún otro otoño. Que los pueblos sanos no tienen que reselarse del de Granada, más seguro que ninguno otro, por un estrecho cuidado y actividad en conservar su salud pública y sobre todo por el celo, eficacia e imponderable esmero de la actual Junta de Sanidad cuyos vocales no descansan.—No obstante para evitar alarmas falsas que fomentan con el fin de ocultar su timidez varios vecinos paños, pocos reflexivos e inconsiderados que sólo saben huir aún de los peligros imaginarios y jamás vencerlos ni contrastarlos, prebenga a los Pueblos que so o admitan y den paso a los trágicamente, empleados en comercio y tráfico, a los que caminan por razón de oficio con pasaporte del Corregidor, o a las que los lleven firmado por mí, que no los daré sino con urgencia. A los demás se les puede decir, que se serenen de su terror pánico por el peligro ilusorio, y no abandonen sus casas y obligaciones para alborotar el Reino.—En fin ago, saber a todas que las principales causas de la propagación del contagio son y serán siempre las alteraciones y disputas que se originan de la diversidad de intereses, de luces y conocimientos y de las rivalidades entre sujetos y aun familias.—Por tanto no concurrirédo todos a un fin, ni baxo unos mismos principios, las concurrencias serán funestas.—No menos lo serán baxo otro aspecto si las Juntas de Sanidad y vecindario de los pueblos se toman facultades que no deben y que an absolutamente las comunicaciones, la miseria, el hambre y con ella las enfermedades, arruinarán los pueblos.—Es necesario que todos se presen a mis disposiciones, sin procurar eludirlas, ni in-

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés

De la Comisaria

¿AUN LOS MENORES?
El guardia municipal núm 25 ha presentado parte de la Casa de Socorro, de lesiones leves a Nicolás Seco de la Rosa, que le fueron ocasionadas por los menores Antonio Montoya, Vicente y Juan Sánchez Cuenca.

ARRESTO

El agente de policía señor Ballester ha presentado a cumplir cinco días de arresto a Antonio Fernández Peidogay.

SE LLEVAN LA LECHE

Juan Alonso Granado ha denunciado al señor Comisario la sustracción de un botellón de leche que contenía 10 litros de leche, más una botella de medio litro, que tenía sobre una caballería en la calle de Arapiles.

RECLAMADO

Los funcionarios de la policía señores Sedano, Fábregas y Perdices han presentado a Ángel Cruz Rodríguez por estar reclamado por el señor Juez.

ENTRA EN LA CASA

Luis Cazorla Giménez ha denunciado al señor Comisario a Manuel López Zamora por haber entrado en su casa y remover los muebles y la ropa

Audiencia y Juzgados

Sección primera: Causa número 124 del año 1930 del distrito de la Audiencia de esta capital, contra José García Milán, por el delito de atentado.

Sección segunda: Causa número 41 del año 1929 procedente del Juzgado de Canjáyar, por el delito de daños, contra Diego González.

Abogado, señor García del Pino.
Procurador, señor Rueda.

SENTENCIA

Ha sido sentenciado a tres meses de prisión y 1.000 pesetas de multa, Pantaleón Campos Pérez por el delito de abusos de honestos.

Informaciones varias

NUESTRO CLIMA

Estado general atmosférico del día 5 de Diciembre de 1930 a las 7 horas.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fue de 20° en Almería y Huelva y la mínima de hoy ha sido de 2° de C. en Salamanca.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer ha sido de 21° y la mínima de 16°.

En Madrid la máxima de ayer fue de 11° y la mínima de hoy de 8°.

Tiempo probable hasta el día 5 de Diciembre a las 7 horas:

En toda España, cielo con muchas nubes, nieblas y poco viento.
Rufas aéreas; Tiempo de nieblas en toda España.
Navegación marítima: En el Golfo de Cádiz y en el mar Ibérico, viento fresco del Este, aguas y marejadilla.

PRISION PROVINCIAL

Bajas: Antonio Espinosa Bermúdez.

Altas: José Gómez Rodríguez, Ángel Cruz Rodríguez y Adalberto Ruiz Sánchez.

Quedaron recluidos 59 hombres y 5 mujeres.

De Abastos

En el Matadero público se sacrificaron las siguientes reses:

Vacunos	0	. . .	000	Kgs
Lanares	8	. . .	84	>
Cabrio	25	. . .	356	>
Cerdos	17	. . .	1109	>

Total 1581 >

PATATAS

Se han vendido a los precios siguientes:
Los 100 kilos de 26 a 33 pesetas.
Al detall de 0'25 a 0'40 pesetas.

HUEVOS

Han entrado 2.100.
Se ha vendido el 100 de África de 24'50 pesetas.
Los del país a 27'00 pesetas.
Al detall de 0'25 a 0'30 pesetas.

Sección Marítima

Movimiento de buques

Durante las últimas 24 horas se ha registrado en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

Entrados

Vapor francés «P. L. M. 17», de Por de Bouc, en lastre.
Idem sueco «Frisia» de Cartagena.

Despachados

Balandra española «Matilde» para Málaga con sal.
Vapor sueco «Frisia» para Gotinga con frutas.

Registro Civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de la Audiencia

Nacimientos.— María Cantón Vergel.
Defunciones.— Ninguna.
Matrimonios.— Ninguno.

Distrito de San Sebastián

Nacimientos.— Encarnación Sánchez Rodríguez.
Defunciones.— Ninguna.
Matrimonios.— Ninguno.

Boletín Religioso

Santos de mañana, sábado. S. Nicolás de Bari, patrón de Alicante y S. Sergio.

El jubileo circular en el Convento de la Purísima. Se manifiesta a las 8, la misa mayor a las 9, otra misa rezada a las 11 y medita.

El ejercicio de la reserva es a las cinco de la tarde.

Centros benéficos

Hospital Provincial

Médico de guardia, don José Soriano.
Practicante: don Francisco Pérez.

Casa de Socorro

Médico de guardia, don Eduardo Pérez.
Practicante, don José Oliver.

L E E D

El Teatro Moderno

50 céntimos

ECOS LOCALES

UN BANQUETE

El Colegio oficial de Practicantes, en el deseo de tributar al señor Inspector provincial de Sanidad, doctor don Andrés López Prior, el aplauso que su justísima campaña pro-sanidad, le hace acreedor, ha organizado una comida íntima que se celebrará el domingo día 7 del presente en Venta Britaña y a las dos de la tarde.

Dada la simpatía que ha sido acogido el acto entre las clases auxiliares médicas promete ser una demostración más del afecto y mutua corriente de simpatía que existe entre la autoridad sanitaria y los profesionales aludidos.

DE ALUMBRADO

Don José Quiñones de Lorenzo, en representación de la Compañía Fuerzas Motrices del Valle de Lecrin ha presentado un escrito al Ayuntamiento en solicitud de que le consignen los créditos de 9.300 y 4.114 pesetas por material eléctrico empleado en distintas calles de la capital, Paseo del Príncipe y Mercado.

CERTIFICACION

Don Guillermo Verdejo Acuña solicita del Ayuntamiento una certificación de no poseer ninguna toma de agua en la calle de Arapiles.

PERMISO

Don Luis Vicente Gómez solicita permiso del Ayuntamiento para situar un coche en la parada de la Plaza de Santo Domingo.

AUMENTO DE SUELDO

El sepulturero de las Cuevas de los Medinas, Domingo Lozano Domínguez, ha solicitado del Ayuntamiento aumento de sueldo en los próximos presupuestos.

LICENCIA

Solicita licencia al Ayuntamiento, para construir un pozo filtro en la calle de Ramón y Cajal, don Luis José Juárez Quesada.

De la Provincia

MURCIA

MUJER HERIDA

Cuando se hallaba en su huerta Josefa Alcaina Serrano, notó que desde la tapia del patio arrojaba un tal Francisco, espuelas de escorbido y al asomarse la referida Josefa, lo hizo con tal mata fortuna que le cayó una piedra en la cabeza.

Trasladada por los vecinos al domicilio del médico titular de dicho pueblo se le apreció una herida en la cabeza, siendo calificada de menos grave.

VERA

RECLAMADO DETENIDO

Por la Benemerita de este pueblo ha sido detenido José Rojas Pedrero que se hallaba reclamado por el señor Presidente de la Audiencia provincial de la capital.

Lea "El Mediterráneo"

Los exportadores de uvas a Centro Europa
Servicio fijo y regular para MARSILLA por los vapores de la Línea Paquet

ASNI 3 Octubre
ABDA 9 >
Oued Sebou II 17 >
IMERETHIE II 23 >
ASNI 31 >

Para informes y fletes sus Consignatarios:

HIJO DE RICARDO GIMENEZ

De Hacienda

En la Depositaria de Hacienda se han puesto al pago los siguientes libramientos:

Señor Secretario del Gobierno civil, señor Gobernador, doña Arace Cassinello, don Florencio Ramon, don Diego Morata, señor Administrador de la Prisión, don Francisco Miranda, don Julio Torres Alarcón, don Joaquín López Murcia, don Diego Ramírez, don Manuel Tarameli, don José Torres, don Manuel Bautista, doña Antonia Romé, don Francisco Navarro, doña Asunción Ramos, don Manuel González, don Francisco Romero, don Ginés González, doña María Rodríguez, don Juan Guillén, don Juan Espinar, don Juan Figueras, don Rafael Ubeda, don Emilio Godoy, don Francisco Callejón, doña Adela Alarcón, don Francisco García González, don Antonio García González, don Luis Mantilla, don José García de Dios, don Martín Martín González, don Alfonso Martín, don José Alarcón, don Juan Martínez, don Carmelo Márquez, don Francisco García, don Andrés López Prior, señor Administrador de Correos, señor Jefe de Seguridad, señor Jefe de Vigilancia y don Benigno Ferrer.

Llegada de buques de guerra

Esta mañana a las ocho fundearon en nuestro puerto diferentes unidades de la Escuadra española.

Forman parte de la expedición los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII»; los cruceros ligeros «Miguel de Cervantes», «Príncipe Alfonso» y «Méndez Núñez»; los destructores «Sanchez-Castejón», «José Luis Díez», «Almirante Ferrandi», «Juan La-zaga» y «Velasco».

La flotilla va bajo el mando del vicealmirante señor Morales. Al público se le autorizó la entrada al interior de los buques de 3 a 5 de la tarde; mañana y el domingo pueden visitarse libremente dichos barcos de 1 a 5 de la tarde.

Del Ayuntamiento

NUESTRA VISITA AL ALCALDE

El Alcalde nos manifestó esta mañana, que se disponía a visitar las calles de Regocijos y Magistral Domínguez a fin de cerciorarse de las condiciones en que se encuentra el pavimento de ambas.

Teléfono 38

Advertimos a nuestros suscritores y anunciantes, que para cualquier orden o reclamación que hayan de hacer por escrito a EL MEDITERRANEO se dirijan siempre al:

Apartado 62

Se reciben esquelas de defunción hasta última hora de la tarde:

EN CERVANTES

Función benéfica

Esta noche se celebrará en el Teatro Cervantes la anunciada función benéfica en la que tomarán parte distinguidas señoritas y jóvenes de nuestra buena sociedad.

El programa reviste todos los caracteres de un acontecimiento artístico, destacando la representación de la divertida comedia de José Fernández del Villar «La educación de los padres».

Anoche tuvimos la suerte de presenciar el ensayo general de la comedia.

En un ambiente de teatro serio, como si en lugar de un grupo de jóvenes en los que solo pesa el deseo de hacerlo bien, se tratara de una compañía de postín, las improvisadas actrices y los espontáneos actores, son ante nuestra muda contemplación revelaciones insospechadas de temperamento artístico.

Maruja Zárate, admirable encarnación de la «señal Venancia», en cuya interpretación destaca la naturalidad en el decir ya ofrecía, aun si caracterizar la rebosante simpatía de la castiza matrona cortesana.

Pletórica de arte, competidora con el difícil papel de Manuela, es María Campos una revelación a la que aguardan calurosos aplausos, y es que la interpretación de un «chic» estilizado encaja perfectamente en sus modales fuera de escena.

Paquita Granados hace de Candelas. Mejor dicho Candelas la chica madrileña y trabajadora, se funde en la sensibilidad artística de Paquita Granados que sobrepasa con su propia simpatía, la simpatía que el autor quiso imprimir al personaje.

Titi Maruja Carcaño, es una fiel expresión de chica «canón», de las tardes del Ritz y la Castellana.

Vicenta «atontá» en la tienda, pizpireta y vivaz en el hotel de la calle de Goya, sale ganando mucho con la suerte de ser interpretada por ese monísimo conjunto que se llama María Rosa Carcaño.

Plaine de distinción et savvier faire, Engracia Rubio, la mademoiselle austera y refudá.

Engracia Rubio, también verdadera expresión de toda una señora marquesa. Las hay que doban y asustan.

El sexo fuerte: TOMÓN.

Tomás Zárate, un «as»; Ulpiano Díaz, un «hacha»; Luis Capel, «canón»; José Ruiz, «isidro»; Guillermo Velasco, «tres bien»; Andrés Rodríguez Torrecillas, «mata tías»; Federico Orozco, el bartolo más bartolo; de todos los bartolos; Juan Espinar, «very good peacher» y Trino Cuartara el verdadero Marques de Ronda.

Don Enrique Duarte, director de escena, maestro mejor dicho, se muestra satisfecho de sus chicos, ello es la más positiva esperanza de un éxito rotundo. Así lo esperamos luego.

J. J. del C.

La Horticola Almeriense

Establecimiento de Plantas propias de habitación y un surtido en arbustos para Jardines. Colección completa de plantas maderables, Eucaliptos, Pinos, Casuarina, Pimenteros y Cipreses de todas clases.

JAN CALVA RAPELEZ
Huerta de los Cámaras.

EL VALOR DEL ANUNCIO

El anuncio es la base de los negocios; comerciante que no anuncia, no vende

sencillamente porque el que no anuncia da a conocer que no tiene cómo anunciar, porque la calidad de sus productos no han podido afirmarse en la confianza del público y, naturalmente, no vende.

De última hora

Sobre el disparo hecho junto al General Berenguer

Hoy ha continuado su labor judicial, el Juzgado que entiende en el incidente ocurrido ayer, en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Prestaron Declaración los Agentes de Ronda, el Presidente del Consejo, Conde de Xauen y los periodistas que hallábanse en la Presidencia.

El Doctor Piga, ha recibido del Juzgado, una orden, en la que se le dice, reconozca al señor Lizo, autor del disparo que junto al jefe del Gobierno, General Berenguer, hizo como protesta a su labor frente al Gobierno.

Esta tarde, el Doctor Piga, acudiría en la cárcel, en cuya enfermería reconocerá al señor Lizo

El Decreto de Alquileres

En el Consejo de Ministros que mañana ha de celebrarse, se resolverá definitivamente, el Decreto sobre alquileres.

Concesión de Medalla del Trabajo

Le ha sido concedida la Medalla del Trabajo al director de Ferrocarrils, señor Becerra.

Regresa el ministro de Economía

Hoy regresó de Pasajes el ministro de Economía Nacional, señor Rodríguez de Viguera.

Membramiento del general Marzo

Ha sido nombrado el exministro de la Gobernación, general Marzo, Consejero Representante del Estado, en la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste.

Reglamento modificado

Se ha modificado el Reglamento de Reclutamiento en el sentido de los cuotas desertores. Además de la sanción que impone el Código militar el desertor perderá el beneficio que se le concede de reducción del tiempo de ser servicio en filas, quedando sin derecho a la devolución de la cuota.

El empresario del macho Uzdun-Garnera declara que ha perdido cerca de cien mil pesetas en la organización del combate

Barcelona.—Dickson, el promotor del combate Uzdun-Garnera ha declarado a los reporteros que le ha costado enfrentar a las dos colosos en el Estadio de Montjuich, cerca de cien mil pesetas.

Espera, no obstante congregarse en el Estadio 750.000 personas a las que ofrecerá un combate monstruo.

Estado de una huelga

Granada.—Continúa en un estado de relativa tranquilidad, la huelga de albañiles.

Sólo pequeños incidentes sin importancia se han registrado entre los huelguistas.

Grasis Francesa

Noticias recibidas de la Capital Francesa, dan cuenta de la crisis laborista por la que está pasando.

Créese que no se solucionará hasta el Lunes de la semana entrante.

Paincaré no acepta el Gobierno

Paris.—El presidente del consejo de ministros señor Paincaré insiste en no aceptar el Gobierno que se le ofrece.